Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Al Sr. Dn. Carlos Coresso de esta Ciud.
que esta fuera de ella su voto y parecer
es que a esta su venida por si se de su vez
despachandole propio en esta razon
se aguarde a ella para conformar
a su orden y la de su Mag.d cum-
plir esta ciud. con su oblig.on que des-
de luego con esta noticia esta pres-
to por su parte cumplir con ella
y de lo contrario por lo que se
puede oponer en todo es en parte
a las calidades de las reuptorias
y que pueden traer las ordenes
de su Mag.d protesta la nulidad
a blando como de uso lo apele
y lo pide por testimonio

Al Dn. Miguel Chorderoda de Co-
quenoa nombrado al Sr. Jurado
Juan de Landa en todos los nom-
bramientos que se han hecho
que se tratara por los libros capi-
tulares del año pasado y los
antecedentes por las muchas
noticias que tiene del poco
caudal con que se halla